

11
videns para proceder de conguar lo que la Intendencia
Civica en este Ayuntamiento en papel de coto de esta Ciudad
por el contador D. Manuel de Arce con cargo de Real
razones de la Junta de Contribuciones con sueldo de diez mil
reales, y el del Censo, que lo acompaña a la letra original

Aquí el Papel y Estado

Entendido por esta Ciudad, y Ayuntamiento Concedido por todo es
los Cavalleros, vocales y Alcaldes dar las Copias al con-
tador de esta Ciudad D. Manuel de Arce, por el Censo, Cof-
cario, y puntualidad con que se mandada, y concluido el
Deposito, que se puso en Censo, y con tanto el que lo
que mandado de su Real Cédula, y la presente, Continuar lo Censo
Real que está para su terminación, en sus lugares nombrados
por cada Censo, que el Ayuntamiento ha nombrado Comisarios
D. Juan Alvarado como Mayor que fue de las 9.ª y 10.ª
y el Alvarado para aquella Opuesta, y por quanto ha nombrado
para el mismo D. Manuel de Arce para el presente, por
la presente, y que se mandado, para que no solo continúe
con la misma y exactitud que hasta aquí, y el que
igualmente lo practique, y lo que se ha de quedar,
tanto lo que el Censo de su Real Cédula como impuesto
de la igualdad y monto de cada uno, que testimonio de este
Acuerdo se puso al Censo de su Real Cédula, con
igualmente Copia del Papel y Estado, y se repuso así
para su Intendencia como para que en su Real Cédula
de la Real Cédula de su Real Cédula, y con
Arreglo a la Ciudad de su Real Cédula de su Real Cédula.
Nuestro mandado en el presente de su Real Cédula.
Fueron los Señores, que el Cavallero D. Juan de Arce
ha sido presente en la Real Cédula de su Real Cédula
Tanto por los Reales mandamientos, para que lo Censo
pueda así este Ayuntamiento, con la Real Cédula
de su Real Cédula de su Real Cédula, la Real Cédula de su
que nuevamente se hallare para su Real Cédula de su Real Cédula.
Nuestro Entendido de su Real Cédula de su Real Cédula, que con
Copia de lo que Copia de la última Real Cédula de su Real Cédula
que se ha visto, remitido por el Censo de su Real Cédula de su Real Cédula.
Esta Ciudad, e igualmente el Papel y Estado que
ha sido del Contador D. Manuel de Arce con el
Acuerdo que ha dado merito, añadiendo el que
en Intendencia de su Real Cédula de su Real Cédula de su Real Cédula

